

DECRETO ALCALDICIO - N° 002432

Casablanca,

20 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal a Contrata: **MARIA CARVAJAL FERNANDEZ**, Cedula de Identidad N° 11.829.795 - 4, Técnico, Grado 12°, viaje a la localidad de Quintay, por el día 21 de Junio del año 2013, con motivo de Operativo Social



DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **MARIA CARVAJAL FERNANDEZ**, Cedula de Identidad N° 11.829.795 - 4, Técnico, Grado 12°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar de **faena**, por el día 21 de Junio del 2013, la suma de \$ **7.376** (Siete mil trescientos setenta y seis pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



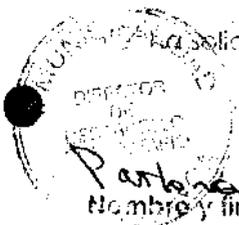
Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 7



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	CARVAJAL
Apellido Materno	FERNANDEZ
Nombre	
Cédula de Identidad	MARIA ALEJANDRA
Cursos	11.829.795-4
Cargo	12º
Unidad Municipal	ENCARGADA COMUNAL FPS-FS
	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Motivo del comedido	OPERATIVO SOCIAL
Lugar	QUINTAY
Fecha	21 DE JUNIO DE 2013
Valor viático	\$ 7.376
Cantidad de viáticos	01
Total viático	\$ 7.376
Fecha de la solicitud	20 DE JUNIO DE 2013



Parolina Valdeamanal
Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Municipalidad de Casablanca
Nombre y firma interesado (a): *M. Carvajal*